



Resolución de Consejo Directivo N° 07 -2018-OTASS/CD

Lima, 27 SET 2018

VISTO:

El Informe N° 267-2018-OTASS-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 183-2018-OTASS/OA de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, conforme lo establecido en el numeral 101.3, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio (en adelante RAT) son designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, el sub numeral 3, del numeral 101.1, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, con relación a la responsabilidad y administración de los servicios durante el Régimen de Apoyo Transitorio, señala que OTASS, puede contratar gerentes en las empresas prestadoras, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), hasta un máximo de cinco (05) personas que tendrán la calidad de personal de confianza;

Que, con los documentos de visto, se sustenta que a efectos de implementar la modalidad de contratación que habilita el sub numeral 3, del numeral 101.1, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, se requiere que el Consejo Directivo designe a los gerentes de las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio;

Que, es potestad del Consejo Directivo encargar al Director Ejecutivo del OTASS, la emisión de los actos administrativos y ejecución de trámites necesarios para la contratación administrativa de servicios de los Gerentes de las empresas prestadoras, bajo la modalidad de personal de confianza;

Con el visado de Dirección Ejecutiva, de Secretaria General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el literal I) del artículo 9 del



Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS aprobado con Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS en la Sesión Extraordinaria N° 014-2018 de fecha 27 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Gerentes

Designar a los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a la adecuación de lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357; según el siguiente detalle:

N	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
1	GERENTE GENERAL	ARIAS HOYOS ISAC	31011941	EMAPA HUARAL S.A.
2	GERENTE COMERCIAL	CHUMACERO RIVAS JUAN MANUEL	20057110	
3	GERENTE GENERAL	CASALINO URIBE CARLOS ROBERTO	21425065	
4	GERENTE COMERCIAL	VELASQUEZ SUSANIBAR NANCY MARIELA	15737346	EPS BARRANCA S.A.
5	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	GUILLEN CAJO JUAN CIRILO	21451812	
6	GERENTE DE OPERACIONES	MENDOZA SANCHEZ JOSE LUIS	41626770	
7	GERENTE GENERAL	BARANDIARAN ROJAS JUAN CARLOS MOISES	07584055	EPS EMAPICA S.A.
8	GERENTE DE OPERACIONES	ESPINOZA CABRERA MANUEL EMILIO	21450894	
9	GERENTE COMERCIAL	MENDOZA DE CORNEJO SONIA ELIANA	21413912	
10	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PEREZ CHACALIAZA ALBERTO LUIS	21429857	EMAPISCO S.A.
11	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SANTOS CASTILLO JOSE HERNAN	45449540	
12	GERENTE GENERAL	MOTTA VERA VICTOR JULIO	23872656	
13	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CASTRO AMES LUIS ALBERTO	09279042	EMAPISCO S.A.
14	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MITMA HUAMANI MARIANO	28306592	
15	GERENTE DE OPERACIONES	RODRIGUEZ CASAVILCA MARCO ANTONIO	21562026	
16	GERENTE COMERCIAL	FERNANDEZ NINA ARTURO ERNESTO	29440636	EMAPAVIGS S.A.
17	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JUAREZ ALFARO CARLOS ALBERTO	04644377	
18	GERENTE DE OPERACIONES	VASQUEZ CHICHIPE JORGE	01025466	
19	GERENTE DE OPERACIONES	HUAMAN CASANOVA ROLANDO NELSON	21858707	EPS SEMAPACH S.A.
20	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OLARTE SANCHEZ VICTOR	07625457	
21	GERENTE GENERAL	MORMONTOY GONZALES DANTE	23858790	
22	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AGRAMONTE FLORES SOLANGE DEL PILAR	29724317	EPS ILO S.A.
23	GERENTE GENERAL	MANRIQUE REYES, JUAN DE DIOS	08461890	EPS MOQUEGUA S.A.
24	GERENTE DE OPERACIONES	AGUILAR COAQUIRA LUIS	01326819	
25	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	BARRIONUEVO CHIRI FRESIA MARIA	00428715	
26	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DE LOS SANTOS VASQUEZ KAROL JOSEF	42844408	EPS SEL S.A.
27	GERENTE COMERCIAL	LINARES MANCHEGO RAUL ADOLFO	04432662	
28	GERENTE COMERCIAL	CASTILLO NIMA MANUEL FRANCISCO	02874154	
29	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MILLA RISCO GIOVANNI ELOY	18120728	EPS SEDALORETO S.A.
30	GERENTE GENERAL	GARCIA RODRIGUEZ EVER MIRO	16587254	
31	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ACUÑA SUAREZ HECTOR	32944658	
32	GERENTE GENERAL	GARCIA HIDALGO, MARIA ISABEL	01149441	EMAPA SAN MARTÍN S.A.
33	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOPEZ LOZANO LENY LUZ	40932273	

N°	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
34	GERENTE DE OPERACIONES	RAMIREZ GARCIA MANUEL ANGEL	01159819	EPS MOYOBAMBA S.A.
35	GERENTE COMERCIAL	VASQUEZ PANDURO MARGOT	01101102	
36	GERENTE GENERAL	PONCE ZENTENO VICTOR DAVID	07721436	
37	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	BRAVO HIDALGO LILY PATRICIA	16710472	
38	GERENTE COMERCIAL	ROJAS TUESTA DANNY ALFONSIN	42184944	
39	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ROMAN VELAOCHAGA JORGE LUIS	08729363	EMAPACOP S.A.
40	GERENTE GENERAL	COLCHADO BOLIVAR ARTURO DANIEL	16413262	
41	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BALBIN PALOMINO LUIS ENRIQUE	15358292	

Artículo 2. Encargo de actos administrativos para la designación de Gerentes

Encargar al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento - OTASS la ejecución de los actos administrativos necesarios para la contratación de los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría, bajo la modalidad establecida en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357.

Artículo 3. Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en el Portal Institucional del OTASS (www.otass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN TARAZONA MINAYA
 Presidente del Consejo Directivo
 Organismo Técnico de la Administración
 de los Servicios de Saneamiento





Resolución de Consejo Directivo N° 19 2019-OTASS/CD

Lima,

18 NOV 2019

VISTO:

El Memorandum N° 433-2019-GG/OTASS de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, el sub numeral 3, del numeral 101.1, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, con relación a la responsabilidad y administración de los servicios durante el Régimen de Apoyo Transitorio, señala que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, está facultado para contratar gerentes en las empresas prestadoras, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), hasta un máximo de cinco (05) personas que tendrán la calidad de personal de confianza;

Que, conforme lo establecido en el numeral 101.3, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, son designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Informe N° 394-2019-URH-OA/OTASS de fecha 06 de noviembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos procedió a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos para la designación de Gerentes de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, para lo cual no manifestó observación alguna respecto de las hojas de vida puestas a su consideración;



Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 012-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento aprueba, entre otros, la designación y conclusión de designación de los Gerentes de las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio;

Que, es potestad del Consejo Directivo encargar al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, la emisión de los actos administrativos y ejecución de trámites necesarios para la contratación administrativa de servicios de los Gerentes de las empresas prestadoras, bajo la modalidad de personal de confianza;

Que, corresponde formalizar los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, según lo señalado en la Sesión Extraordinaria N° 012-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019; a través de la respectiva Resolución de Consejo Directivo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17, del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; en tal sentido, resulta legalmente viable establecer la eficacia anticipada la presente Resolución;

Con el visado de Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el literal i) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación

Dar por concluida, la designación del señor Alberto Martín Galindo Vera, al cargo de Gerente Legal de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, siendo su último día de labores el 30 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación de Gerentes

Designar, a los Gerentes de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto



N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	EPS	FECHA DE INICIO DE LABORES
1	GERENTE LEGAL	FLORENCIO PERCY ZEBALLOS ZEBALLOS	04435436	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima	02 de diciembre de 2019
2	GERENTE DE OPERACIONES	JOSÉ EDGAR ZAMUDIO MORALES	19870744	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco Sociedad Anónima	18 de noviembre de 2019

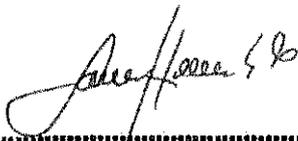
Artículo 3. Encargo de actos administrativos

Encargar al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento la ejecución de los actos administrativos necesarios para la contratación de los Gerentes bajo la modalidad establecida en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357.

Artículo 4. Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (www.otass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAVIER ERNESTO HERNÁNDEZ CAMPANELLA
 Presidente del Consejo Directivo
 Organismo Técnico de la Administración
 de los Servicios de Saneamiento